



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de relanzar el Plan de Desarme Voluntario de Armas con el objetivo de reducir el circulante de las mismas en la sociedad.

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego fue creado en el 2006 con la sanción de la Ley N° 26216. El Programa consiste en brindar anonimato a la ciudadanía para la entrega voluntaria de armas de fuego en los puestos fijos y móviles de la ANMaC a nivel federal, a cambio de un incentivo económico.

Desde el año 2018 la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y el Gobierno de Santa Fe, acercan el Plan de Desarme Voluntario a los ciudadanos de la provincia y el mismo ha tenido altos índices de adhesión con entrega de un gran número de armas de fuego, cargadores y municiones durante todos estos años.

Atento a que los índices provinciales en el uso de armas de fuego como medio para cometer crímenes siguen siendo altos y en el departamento Rosario ese número se incrementó durante el año 2021 en relación a 2020, con un 85,5 por ciento de asesinatos ocurridos por medio de armas de fuego, consideramos necesario seguir coordinando acciones entre la provincia y la ANMaC, como estrategia para seguir reduciendo la circulación de armas de fuego y evitar que se sigan cometiendo delitos con las mismas al ingresar a los canales clandestinos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial